

ACTA DE REUNIÓN N° 5 /2022
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06 de diciembre de 2022.
Fecha de realización	13 de diciembre de 2022.
Hora de inicio	15: 30 horas.
Hora de término	16: 30 horas.
Lugar	Vídeo llamada/Plataforma zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Miguel Ángel Santibáñez	Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Titular	Poder Judicial
Rubén Alvarado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y DD.HH
Javier Von Bischoffshausen	Fiscal Regional de O'Higgins (S)	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Aspe	Defensor Penal Público	Titular	Defensoría Penal Pública
David Gómez	Presidente Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua	Invitado	Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua
Mauricio Abarca	Comisario Policía de Investigaciones	Titular	Policía de Investigaciones
Luis Rebolledo	Teniente Coronel	Titular	Carabineros de Chile
Gonzalo Celedón	Juez Tribunal de Garantía Rancagua	Titular	Tribunal Garantía de Rancagua

3. Tabla / Temas tratados.

N°	Temas	Exposición del tema tratado
1.-	Cumplimiento de formalidades	Se da inicio a la reunión siendo las 15:30 hrs. Cumplida las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. REVISIÓN APROBADA DEL ACTA ANTERIOR. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los comisionados, sin que se haya remitido observaciones. Por lo tanto, con la venia unánime de los comisionados

		presentes se tiene por aprobada sin aclaraciones o reparos.
II.	Revisión y estado de avance de compromisos adquiridos en Comisión anterior.	1- Se revisan los compromisos del acta anterior, habiendo quedados todos cumplidos
III.	Contingencias de los servicios e instituciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seremi pregunta si se sabe cómo seguirá el tema de la presencialidad. 2. Toma la palabra don David Gómez, para comenta que el 5 de diciembre el Excelentísimo Tribunal realizó un pleno en donde se adoptó como medida fijar ciertos criterios de aplicación por parte de las Cortes de Apelaciones, de lo que dispone el artículo 47 letra D, y 68 del Código Orgánico del Tribunal. Dice que el primero habilita a realizar video conferencias a ciertos Tribunales, pero esta norma no contempla a los Tribunal Orales en lo Penal, ni a los de Garantía. Ellos se reunieron el 6 de diciembre como comité del TOP de Rancagua, para analizar el tema legal en donde a contar del 10 de diciembre cesaba la vigencia del artículo 11 transitorio que establecía la ley 21.394 que permitía el desarrollo por video conferencia. Bajo esa lógica entraba a aplicar plenamente lo que dispone el artículo 107 Bis del Código Orgánico de Tribunales, en donde se permite por resolución judicial la participación en forma remota solo de los testigos, imputados, y peritos, pero no así ni del Tribunal, ni de los fiscales o defensores. Por tal motivo el TOP desde el 12 de diciembre está trabajando con presencialidad total, menos dos jueces que se les permite participar en forma remota por pertenecer al grupo de riesgo. Pregunta, entonces, si esta medida entrega alguna dificultad o complicación para el resto y Gendarmería que trabajaban en forma remota. Por otro lado, dice que tiene una dificultad con el tema del no funcionamiento del aire acondicionado lo que se hace complejo participar por la falta de circulación de aire dentro de las salas, sobre todo en verano. 3. A su vez, comenta que como Tribunal están teniendo problemas con una de las dependencias administrativas del Ministerio Público o Fiscalía, que genera efectos y consecuencias en el funcionamiento de la judicatura penal y particularmente del Tribunal, y que se vincula con la Fiscalía de San Vicente de Tagua Tagua que tiene dentro de sus competencias la jurisdicción de los Tribunales de Garantía de Peumo y San Vicente en particular. Dice que estadísticamente del cien por ciento de las causas que ingresan al TOP de Rancagua, un cuarenta por ciento corresponden a la jurisdicción de Rancagua, para lo que hay 10 fiscales. Mientras que los otros juzgados de Peumo y San Vicente, fueron de más de 200 causas, es decir un 36 por ciento de las causas ingresadas, para lo cual hay sólo 2 fiscales. Lo que genera un desempeño con mayor complejidad. 4. Toma la palabra don Javier Von Bischoffshausen, y explica que hay una confusión con el tema de la palabra presencialidad ya que los fiscales siempre han estado en forma presencial. Por otro lado, dice que de manera remota se ha comprobado que acuden más víctimas, imputados, y testigos. La expectativa es aprender y no volver a lo que siempre se ha hecho por el mero caso de que haya

sido así anteriormente. Dice que lo que le preocupa es tener reglas claras sobre el proceder. Se les dijo que se les enviaría un manual, pero no les ha llegado. Le gustaría saber cómo va a actuar el TOP de Rancagua. Le complica la suspensión de juicios casi el mismo día por comisiones de servicios o feriados legales. Y que además se les dice desde el Tribunal a los fiscales y defensores que ellos tienen el deber de avisarle a los testigos y peritos para que no tengan que asistir al Tribunal. Comenta que tiene toda la disponibilidad de reunirse para ver estos temas y poder avanzar al respecto debido a que la carga es enorme. Invita a reunirse a analizar y ver, por ejemplo, de cien juicios orales que entran al TOP cuáles son crímenes, cuántos son simples delitos, e ir desmenuzando y ordenando de qué manera se puede contribuir para bajar la carga de los juicios orales, entre otros. Para cerrar comenta que esta es la segunda región del país que más fiscales necesita.

5. Toma la palabra don Claudio Aspé, comenta que ellos están de forma presencial y están disponibles para ir a Tribunales de lunes a domingo. Comenta sobre los puntos de red para las conexiones. Comparte sobre aprender de las experiencias y continuar haciendo audiencias virtuales, sobre todo para aquellas personas que habitan lejos. Cree que la asistencia debe ser presencial y comparte que ciertas audiencias podrían ser virtuales, lo que conculca que requeriría de un orden, por lo que estaría de acuerdo en tener una comisión más técnica donde se puedan ver cifras, datos y re agendamientos.
6. Don Gonzalo Celedón toma la palabra para decir que el Juzgado de Garantía tiene la disposición total para atender por Zoom o de forma presencial. Está de acuerdo con que para la gente que vive en zonas lejanas y otras regiones es mejor la opción de modalidad híbrida. El juez también alude a la necesidad de una solución a nivel informático y la necesidad de contar con red de internet.
7. Javier Von Bischoffshausen cometa también la necesidad de contar con servicio de internet y poder crear una instancia como compromiso para levantar este tema y poder contar con algún tipo de respuesta.
8. Toma la palabra don Miguel Santibáñez por tema de presencialidad. Cometa que el Poder Judicial no está cerrado a trabajar de modo telemático, siendo este además un sistema eficiente. Piensa que sería bueno un trabajo en conjunto del Sistema Penal para generar un acuerdo sobre qué tipo de audiencias serían de este modo y tener ojo con el tema de los retrasos. Ver temas de coordinación.
9. Don David Gómez señala que respecto a la cantidad de agendamientos dice que fue un fenómeno que el Tribunal pasó por el tema de pandemia, y la nueva forma remota de acción. Fenómeno que hizo que hubiese muchos re agendamientos, por la necesidad de salas y jueces. Esta situación se advirtió, se puso fin y se fijó una nueva modalidad de re agendamientos que empezó a surgir efecto recién en el mes de noviembre. También comenta la necesidad de una reunión con Gendarmería, Fiscalía y Defensoría, por la aplicación del artículo 107 Bis, para coordinar el mecanismo de coordinación del mismo, ya que operaría de forma remota.
10. Javier Von Bischoffshausen cometa también la necesidad de contar con servicio de internet y poder crear una instancia como compromiso para levantar este tema y poder contar con algún tipo de respuesta.
11. Fiscal (s) Regional propone obtener el desglose de la cantidad de causas que llegan al TOP de Rancagua, y así poder ver si es que se están mandando muchas

		causas a Tribunales. 12. Seremi solicita que se le pueda dar respuesta desde Fiscalía por necesidad de un vehículo para Gendarmería. Fiscal (S) Regional dice que no ve factible el tema, sin perjuicio de que este tema sea analizado.

4. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1.-	FISCALÍA	Generar una reunión para ver tema de red Internet, ya que se cuentan con carpetas digitales en fiscalía.	EN EJECUCIÓN
	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL	Generar una reunión para procesar lo que sucede en la fiscalía de San Vicente por temas de agendamientos.	EN EJECUCIÓN
	CORTE DE APELACIONES	Generar una reunión a nivel de jueces en una primera instancia para saber los recursos con los que cuentan y ver temas más técnicos para que el sistema sea lo más eficiente posible porque preocupa el retraso. BUSCAR PUNTOS DE ACUERDO QUE SEAN BENEFICIARIOS PARA LAS TRES INSTITUCIONES.	EN EJECUCIÓN
2.-	TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL Y FISCALÍA	LEVANTAR ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE PARTE DEL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL PARA ANALIZAR EL FENÓMENO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.	EN EJECUCIÓN

5. Seguimiento de compromisos pendientes

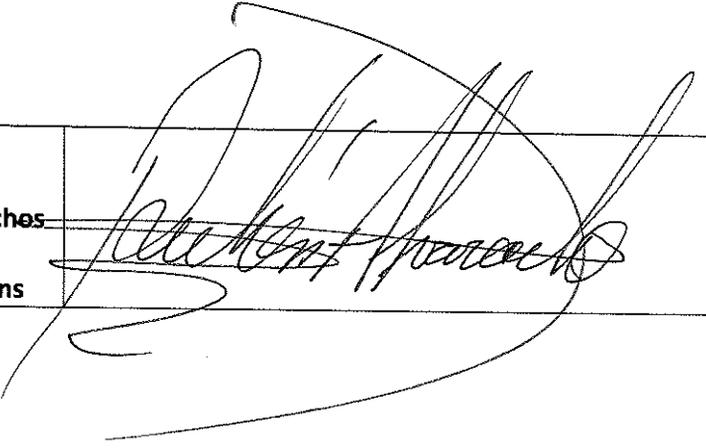
N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
1.-			
2.-			

6. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
----	-------

7. Firma responsable



<p>Rubén Alvarado Duarte Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</p>	
---	--

Fecha del Acta: 31/01/2023